

PC  
adme  
2009



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO  
FEB 18 2009  
ASUNTO: MEXICALTEC  
0335/09



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Oficio No. 22/09

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Febrero de 2009 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 02 sentencias definitivas y 3 interlocutorias pendientes por dictar y 9 se ordena normar procedimiento.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 24 de Octubre del 2008, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 245 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 231 sentencias, correspondiendo 201 definitivas, 30 interlocutorias.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

*[Handwritten signature]*

2

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que existen en trámite, ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dos quejas números 17/2008 y 20/2008, iniciados en contra del titular del Juzgado sujeto a revisión.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó **ocurrieron tres incidentes de inasistencia**, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

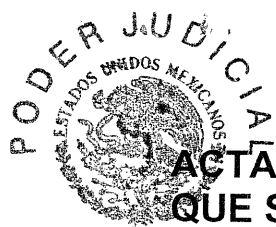
**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Mexicali, Baja California a 16 de Febrero de 2009**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO DE OCTAVO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes nueve de Febrero de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo provisionalmente del **Licenciado CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 9 y 10 de Febrero de 2009.

**AUTORIZACIÓN:**

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del año 2008.

**PUBLICACIÓN:**

Boletín Judicial del Estado números 11,436 del día 8 de diciembre del año dos mil ocho.

**PERIODO DE VISITA:** 24 de Octubre de dos mil ocho, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de febrero de dos mil nueve.

### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

LIC. CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA. C. Juez Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente  
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ. Presente  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente.  
En funciones de Proyectista.



**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaria.

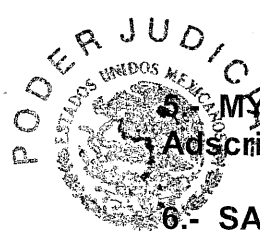
LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. YOLANDA MACIAS HARO. Presente  
Adscrita a la Tercer Secretaria

LIC. HÉCTOR HERRERA ROBLES. Presente.  
Adscrito a las tres Secretarías y a la Proyección.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- BRENDA RUÍZ PÉREZ. Presente  
Adscrita al privado del Titular.
- 2.- LILIANA VALENCIA MATUS. Presente  
Adscrita a la Proyección.
- 3.- ALMA GUADALUPE COTA CARLON. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 4.- DIEGO BARUCH CORTES BECERRA. Presente  
Adscrito a la Primer Secretaria.



5.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente  
Adscrita a la Proyección.



6.- SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.



7.- JUAN ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Falta.  
Adscrita a la Tercer Secretaría.

9.- ERICKA EDITH LÓPEZ BONILLA.  
Adscrita a la Proyección.

10.- ERICKA MICHELLE SEGURA COVARRUBIAS.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RUBÉN VALENZUELA ESPINOZA. Presente  
Comisario.



USADO DE...  
DE LO...  
TILIANA, B...

De la revisión del personal que labora en este H. Juzgado, tanto funcionarios como empleados del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, se hace del conocimiento a esta Visitaduría que existen **dos Actas Administrativas** ocurridas, la primera de ellas con fecha catorce de enero del año dos mil nueve, a **MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ**, auxiliar administrativa adscrita a Oficialía de Partes, por habersele detectado irregularidades en los registros hechos al Libro de Promociones de este Juzgado, y la segunda de ellas con fecha veintiséis de enero del dos mil nueve, a la Licenciada **LORENA GARCÍA LÓPEZ**, Segunda Secretaria de Acuerdos, consistente en irregularidades observadas respecto a sus funciones dentro de los expedientes Números 1336/2008, 1346/2008, 1111/2006 y otros, de las cuales se dio cuenta al Departamento de Recursos Humanos en la Ciudad de Mexicali, Baja California, y al Consejo de la Judicatura, respectivamente. Anexándose copias fotostáticas de las mismas a la presente Acta de Visita.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, consistentes en:

- 1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBROS PARA OFICIOS, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES, 1 LIBRO DE ÍNDICE, 1 LIBRO (REQUISITORIAS, QUEJAS, CARTAS ROGATORIAS) y 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y FIANZAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	480
Se terminaron por Sentencia Definitiva	178
Sentencia Interlocutoria	030
Se terminaron por caducidad	031
Recursos de Apelación interpuestos contra de Sentencias Definitivas	024
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	011
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	019
Audiencias Programadas	549
Audiencias Celebradas	232
Audiencias Diferidas	317
Exhortos Recibidos	047
Exhortos Girados	057
Promociones recibidas	4,660
Oficios remitidos	1,034
Requisitorias	010
Rogatorias	002
Cedulas Profesionales	044

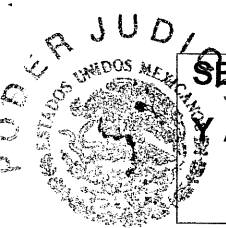


## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Octavo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23-October-2008
NUMERO DE INICIOS	480
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	142/2009
FECHA	06-02-09
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

LEJADO DE OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C

SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCER SECRETARIA Pendiente de acordarse dentro del término.
---	---

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	4,660
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,696
EXPEDIENTE NÚMERO	955/08
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVENTE	Abogado Procurador de la parte ACTORA.
FECHA DE PRESENTACIÓN	06-Febrero-2009
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda Secretaría
RELATIVA A	Señala nuevo domicilio.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordarse dentro del término.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,034
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	75/09
JUICIO:	Ordinario Civil
ACTOR:	JULIO CESAR PUEBLA VIERA.
DEMANDADO:	SUCESIÓN A BIENES DE TRINIDAD DURAN CARAVEO.
ASUNTO A TRATAR	SE REALICE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE DOMICILIO DEL DEMANDADO.
REMITIDO A	C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN ESTA CIUDAD.
FECHA DE REMISIÓN	06-Febrero-2009

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	41
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	24
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	11
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01

EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	767/2008
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL.
PROMOVENTE	CHOCOLATERA MOCTEZUMA, S. A. DE C.V. Vs. JUAN RAMÓN DUEÑAS RUEDA.
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	CORRESPONDE A LA PRIMERA SECRETARIA PENDIENTE DE INTEGRARSE. INTERPUESTO RECURSO 03-02-09 ADMITIDO 09-02-09

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

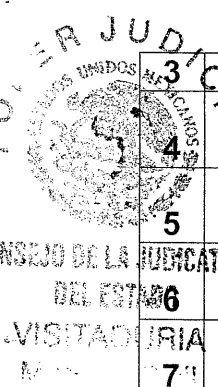
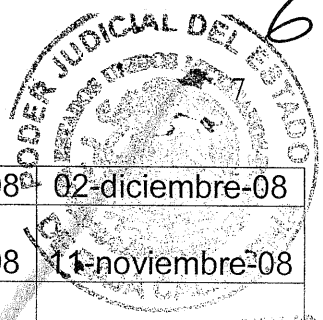
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
SE REVOCA AUTO QUE ADMITIÓ APELACIÓN.	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	40

**OBSERVACIONES:** Cabe señalar que en este Juzgado existen **3 Libros** de Apelaciones, los cuales son asignados cada uno a la Secretaría correspondiente.

Al revisar la relación de Apelaciones en los libros que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1	766/2008	Sentencia Interlocutoria	24-octubre-08	31-octubre-08	14-noviembre-08
2	199/2008	Sentencia Definitiva	29-octubre-08	3-noviembre-08	02-diciembre-08





3	790/2008	Auto	29-octubre-08	3-noviembre-08	02-diciembre-08
4	282/2008	Sentencia Definitiva	17-octubre-08	3-noviembre-08	11-noviembre-08
5	573/2006	Sentencia Definitiva	24-octubre-08	29-octubre-08	pendiente
6	726/2008	Sentencia interlocutoria	28-octubre-08	31-octubre-08	11-noviembre-08
7	573/2006	Sentencia Definitiva	28-octubre-08	3-noviembre-08	pendiente
8	493/2006	Auto	20-octubre-08	24-octubre-08	21-noviembre-08
9	1376/2007	Sentencia Definitiva	15-octubre-08	29-octubre-08	05-noviembre-08
10	488/08	Auto	21-octubre-08	31-octubre-08	08-diciembre-08
11	671/08	Sentencia Definitiva	05-noviembre-08	10-noviembre-08	13-noviembre-08
12	1060/2004	Sentencia Interlocutoria	06-noviembre-08	11-noviembre-08	19-enero-09
13	361/2008	Sentencia Definitiva	03-noviembre-08	6-noviembre-08	14-noviembre-08
14	199/2008	Sentencia Definitiva	29-octubre-08	6-noviembre-08	02-diciembre-08
15	124/2008	Auto	7-noviembre-08	11-noviembre-08	Sin efecto citación
16	52/2007	Sentencia Definitiva	07-noviembre-08	11-noviembre-08	14-noviembre-08
17	242/2008	Sentencia Definitiva	06-noviembre-08	14-noviembre-08	04-diciembre-08
18	350/2008	Auto	18-noviembre-08	19-noviembre-08	16-enero-09
19	1890/2005	Sentencia Definitiva	18-noviembre-08	19-noviembre-08	12-diciembre-08
20	736/2004	Auto	12-noviembre-08	28-noviembre-08	02-diciembre-08
21	14/2008	Sentencia Interlocutoria	27-noviembre-08	28-noviembre-08	03-febrero-09
22	66/2007	Sentencia Definitiva	21-noviembre-08	01-diciembre-08	22-enero-09
23	483/2008	Sentencia Definitiva	04-diciembre-08	11-diciembre-08	22-enero-09
24	1517/2008	Incompetencia por Declinatoria	12-diciembre-08	19-enero-09	pendiente
25	174/2008	Sentencia Interlocutoria	10-diciembre-08	14-ene-09	05-febrero-09
26	606/2008	Sentencia Definitiva	01-diciembre-08	04-diciembre-08	15-enero-09
27	1489/2007	Auto	02-diciembre-08	08-diciembre-08	pendiente
28	488/2008	Sentencia Definitiva	01-diciembre-08	12-diciembre-08	28-enero-09
29	1030/2004	Sentencia Definitiva	10-diciembre-08	15-diciembre-08	Pendiente
30	1171/2008	Sentencia Definitiva	01-diciembre-08	08-diciembre-08	Pendiente
31	630/2004	Auto	12-diciembre-08	03-feb-09	Pendiente
32	48/2006	Sentencia Definitiva	21-enero-09	27-enero-09	Pendiente
33	946/2005	Auto	20-enero-09	23-enero-09	Se desistieron
34	951/2005	Auto	28-enero-09	04-febrero-09	Pendiente
35	624/2008	Sentencia Definitiva	14-noviembre-08	16-enero-09	22-enero-09
36	627/2008	Sentencia Definitiva	14-enero-09	16-enero-09	22-enero-09
37	605/2008	Sentencia Definitiva	14-enero-09	16-enero-09	22-enero-09

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADORIA

DE LO CIVIL

38	332/2007	Sentencia Definitiva	16-enero-09	20-enero-09	27-enero-09
39	566/2008	Auto	29-enero-09	30-enero-09	Pendiente
40	767/2008	Sentencia Definitiva	03-febrero-09	09-febrero-09	Pendiente
41	1485/2007	Sentencia Definitiva	26-noviembre-08	28-noviembre-08	02-diciembre-08

**LIBRO DE AMPAROS:**

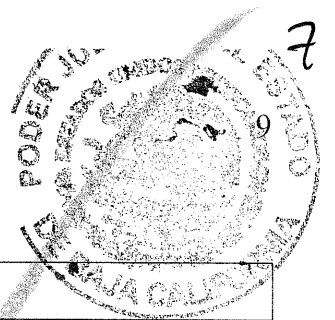
AMPAROS INTERPUESTOS	19
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	01
SOBRESEÍDO	01
EN TRAMITE	15
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Sin expediente juzgado, se formó CUADERNILLO.
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Quinto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	41/2009
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30-Enero-09
QUEJOSO	Sonia Verdugo Murillo.
ACTO RECLAMADO	Orden de Desalojo.
JUICIO NATURAL	x-
ACTOR	x-
DEMANDADO	x



**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	57
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	10
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	07
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	39
ÚLTIMO REGISTRADO	Número 17
EXPEDIENTE NÚMERO	202/05
RELATIVO AL JUICIO	Sumario Hipotecario.
PROMOVIDO POR	BBVA Bancomer, S. A. de I.B.M., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
DIRIGIDO A:	C. Juez Competente de la Ciudad de Ensenada, Baja California.
A EFECTO DE	Se sirva poner en POSESIÓN material y jurídica del bien inmueble.

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**



CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	047
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	012
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	020
EN TRÁMITE O PENDIENTES	012
ULTIMO REGISTRADO	Exhorto No. 13/09
EXPEDIENTE NÚMERO	17/09
JUICIO	Ordinario Mercantil
PROMOVIDO POR	Adolfo Martínez Vargas.
EN CONTRA DE	Carnicerías Grupo Nuevo México, S.de R. L. de C. V.
PROVENIENTE DE	C. Juez Primero Civil, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
A EFECTO DE	Emplazar a la parte demandada.

**LIBRO REQUISITORIAS**

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	010
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	012
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	020
EN TRÁMITE O PENDIENTES	012
ULTIMO REGISTRADO	
REQUISITORIA NÚMERO	Requisitoria Número 01/09
TOCA CIVIL	971/08
PROMOVIDO POR	Oscar Luis Barrios Gámez
EN CONTRA DE	Pedro Jiménez Morales y Sucesión de Héctor Machado Gilbert.
PROVENIENTE DE	TSJEBC.
A EFECTO DE	Emplazar Terceros perjudicados

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:**

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	07/2008
EXPEDIENTE NÚMERO	1285/2007
JUICIO	Medios Preparatorios a juicio Sumario Civil.
PARTE PROMOVENTE:	ANEL LACE SEPÚLVEDA

<b>DIRIGIDO AL:</b>	<b>C. Cónsul General de México en San Diego, California, E.U.A.</b>
<b>A EFECTO DE</b>	<b>Notificar radicación y citación de Audiencia.</b>

#### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	<b>077</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	<b>701/2008</b>
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	<b>892787</b>
<b>DE FECHA</b>	<b>03-Febrero-09</b>
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	<b>\$3,000.00 pesos M. N.</b>
<b>EXHIBIDO POR</b>	<b>Irma Cecilia Araujo Parra</b>
<b>A FAVOR DE</b>	<b>Sucesión a bienes de Alfredo Carranza Contreras.</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>Pago parcial a contrato de compra-venta</b>
<b>ENTREGADO</b>	<b>PENDIENTE</b>

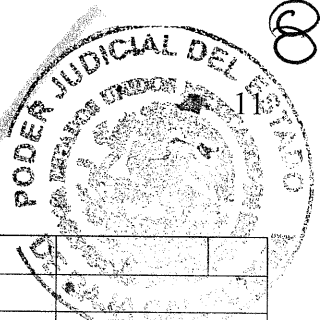
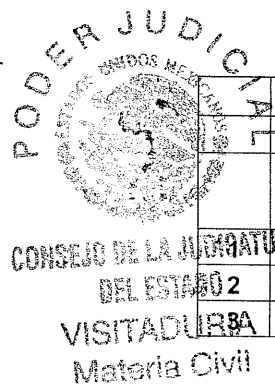
**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. BRENDA RUIZ PÉREZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

#### CÉDULAS PROFESIONALES

<b>CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES</b>	<b>44</b>
<b>ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	<b>Machado Arévalo, José Luis.</b>
<b>CÉDULA FEDERAL NÚMERO</b>	<b>No. 5400242</b>
<b>FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO</b>	<b>06-Febrero-09</b>

#### LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>245</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>212</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>033</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>201</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>030</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>002</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>003</b>
<b>SE ORDENA NORMAN PROCEDIMIENTO</b>	<b>009</b>



**SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS**

NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
076/2006	DEFINITIVA	27-NOV-08	PENDIENTE	x	
1169/2007	DEFINITIVA	25-NOV-08	23-ENE-09	30-ENE-09	
1448/2008	INTERLOC.	23-ENE-09	PENDIENTE	x	x

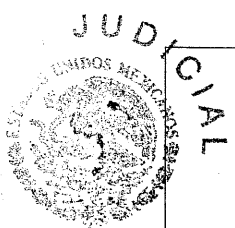
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>336/2008</b>
<b>JUICIO</b>	Ordinario Mercantil
<b>FECHA DE INICIO</b>	25-Mar-08
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	045
<b>PARTE ACTORA</b>	Martha Carmela Villalpando Domínguez.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Katia Lorena Arteaga.
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	30-Ene-09
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>04-Feb-09</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>05-Feb-09</b>
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>09-Feb-09</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	RESUELVE: PRIMERO.- En la vía ordinaria mercantil seguida en este juicio, la parte actora MARTHA CARMELA VILLALPANDO DOMÍNGUEZ, NO acredito los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada, en virtud de los razonamientos lógicos y jurídicos expuestos en el presente fallo definitivo.- SEGUNDO.-Se ABSUELVE a KATIA LORENA ARTEAGA de las prestaciones que

	<p>les fueron reclamadas por la parte actora.-  <b>TERCERO.-</b>No se hace especial condena en costas en la presente instancia.-  <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</b> A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, el Licenciado CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ALICIA GUERRA FIERRO, que autoriza y da fe.</p>
--	--

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1314/2008</b>
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE INICIO</b>	16-Oct-08
<b>NUMERO DE FOJAS:</b>	039
<b>PARTE ACTORA</b>	Leobarda Candelas Chávez
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Sucesión a Bienes de Jorge Soto Fuentes y otra.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	28-Nov-08
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>09-Dic-08</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA:</b>	Definitiva
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	04-Dic-08
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>09-dic-08</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b>  <b>PRIMERO.-</b> En la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en que la parte actora <b>LEOBARDA CANDELA CHÁVEZ</b>, acredito los hechos y elementos constitutivos de su acción en virtud del allanamiento y confesión efectuado en juicio</p>





CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



9

por la parte  
demandada y la  
tercera llamada a  
juicio.-

SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que Tijuana, B.C.

prescripción positiva se ha consumado y que LEOBARDA CANDELA CHÁVEZ, ha adquirido la propiedad por prescripción positiva de una Fracción de Terreno Rustico del predio conocido como Fuentes del Sol, ubicado a la altura del kilometro 16+500 de la Carretera Libre Tijuana-Ensenada, de esta Ciudad, con superficie de 152.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias las cuales se desprenden del levantamiento topográfico obrante en autos:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO FÍSICO

EST	PVDIST	RUMBO	YX	COLINDANCIAS
4	1	19.000 N		38°21'57" E
				3588282.97
03		496233.751		
6	JAIME A. NÚÑEZ FLORES			
1	2	8.000 S		51°38'03" E
				3588278.00
49		496240.024		
1	AV. PASEO DEL COYOTE			
2	3			

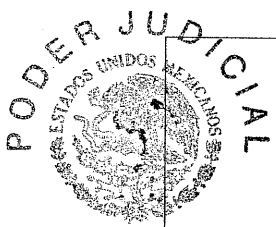
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y DISCIPLINA

19.000 S  
 38°21'57" W  
 3588263.10  
 77  
 496228.231  
 2 RESTO  
 DEL PREDIO  
 3 4  
 8.000 N  
 51°38'03" W  
 3588268.07  
 31  
 496221.958  
 7 RESTO  
 DEL PREDIO

Superficie= 152.00  
 m2. Misma que se  
 consumo por haber  
 cumplido los  
 requisitos de ley en  
 fecha ocho de junio  
 del año mil  
 novecientos  
 noventa y tres.  
 Sirviéndole el  
 presente fallo de  
 TITULO DE  
 PROPIEDAD a la  
 parte actora y el  
 cual se ordena  
 inscribir en el  
 Registro Público de  
 la Propiedad y de  
 Comercio de esta  
 Ciudad.

TERCERO.- Como  
 consecuencia de lo  
 dispuesto en el  
 punto resolutive  
 anterior, se ordena  
 la cancelación  
 PARCIAL, que se  
 haga de la partida  
 número 24999  
 Tomo 89 Sección  
 TRASLACIÓN, de  
 fecha 21 de Agosto  
 de 1969, que obra  
 inscrita ante dicha  
 dependencia, a  
 nombre de JORGE  
 SOTO FUENTES,  
 parte demandada  
 en el presente  
 juicio y se abra una  
 nueva partida a  
 favor de la parte  
 actora. CUARTO.-  
 Se ordena que una  
 vez que cause  
 ejecutoria la





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



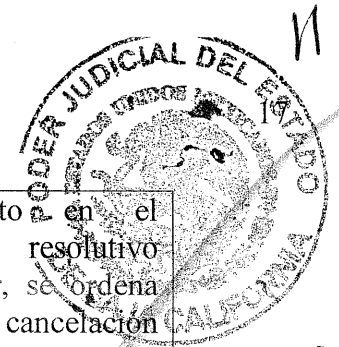
presente resolución definitiva al tercero llamado a Juicio LUSIA AGUERO GONZÁLEZ le produzca acción excepción en los términos del artículo 262 fracción V inciso C) del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas en la presente instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL con carácter Provisional, LICENCIADO CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada LORENA GARCÍA LÓPEZ, que autoriza y da fe.

JUEZ DE OCTAVO DE LO CIVIL  
QUINTANA ROO

NUMERO DE EXPEDIENTE	801/2008
JUICIO	Ordinario Civil.
FECHA DE INICIO	27-Jun-08
NUMERO DE FOJAS	36
PARTE ACTORA	Julián Roberto Rodríguez Hernández
PARTE DEMANDADA	Carlos Villalvazo Puente.
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12-Ene-09
FECHA DE SENTENCIA.	16-Ene-09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	20-Ene-09
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- En la vía Ordinaria Civil seguida en este Juicio, en que la parte actora

JULIAN  
ROBERTO  
RODRÍGUEZ  
HERNÁNDEZ  
acredito los hechos  
constitutivos de su  
acción, en rebeldía  
procesal de la parte  
demandada.-  
SEGUNDO.- En  
consecuencia, se  
declara que la  
prescripción  
adquisitiva se ha  
consumado y que  
JULIÁN  
ROBERTO  
RODRÍGUEZ  
HERNÁNDEZ ha  
adquirido la  
propiedad por  
prescripción  
adquisitiva  
respecto del Lote  
de terreno numero  
8, de la Manzana 9  
del  
Fraccionamiento El  
Mirador La Mesa  
de esta ciudad con  
las siguientes  
medidas y  
colindancias: AL  
NORTE: 30.00  
metros con Lote  
numero 7; AL  
SUR: 30.00 metros  
con Lote numero 9;  
AL ESTE: 15.00  
metros con Lote  
numero 22; y AL  
OESTE: 15.00  
metros con Calle  
Sor Juana Inés de  
la Cruz; con una  
superficie  
documental de  
449.648 metros  
cuadrados.  
Sirviéndole el  
presente fallo de  
TÍTULO DE  
PROPIEDAD a la  
parte actora y el  
cual se ordena  
inscribir en el  
Registro Público de  
la Propiedad y de  
Comercio de esta  
municipalidad.  
TERCERO.- Como  
consecuencia de lo

UDICIAL  
 JUDICATURA  
 VISITADURIA  
 Materia Civil

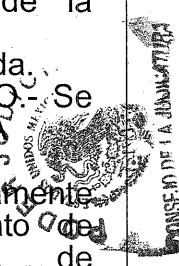


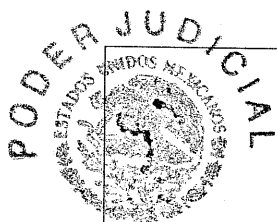
dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelacion TOTAL que se haga de la partida número 1 Tomo 4 sección MIRADOR DE LA MESA de fecha 30 de Septiembre de 1976, que obra inscrita ante dicha dependencia, a nombre de CARLOS VILLALVAZO PUENTE parte demandada en el juicio que nos ocupa, y se abra una nueva partida a favor de la parte actora. CUARTO.- No se hace especial condena en gastos y costas en la presente instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, el Licenciado CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada LORENA GARCÍA LÓPEZ que autoriza y da fe.- -----

JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL  
 TIJUANA, B.C.

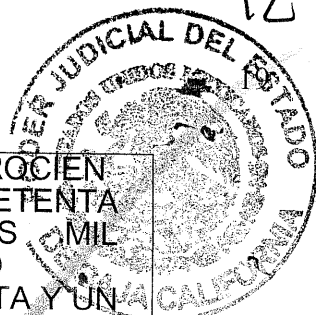
NUMERO DE EXPEDIENTE	1566/2008
JUICIO	Especial Hipotecario.
FECHA DE INICIO	27-Nov-08
NUMERO DE FOJAS	94
PARTE ACTORA	Hipotecaria Nacional, S.A. DE C.V., Sociedad

	Financiera de Objeto limitado, Grupo Financiero BBVA BANCOMER.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Osvaldo Rodríguez Guerrero.
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	04-Feb-09
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>06-Feb-09</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	04-Feb-09
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>06-Feb-09</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, que se instruyó en el presente juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se DECLARA vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, así como el contrato de cobertura, ambos base de la acción.</p> <p>TERCERO.- Se CONDENA al demandado OSVALDO RODRÍGUEZ GUERRERO, a pagar a HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, las cantidades de: \$472,161.01 M.N.</p>





CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



(CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO hasta la fecha del corte al día 11 de NOVIEMBRE del 2008, así como las cantidades que se sigan generando hasta la conclusión del presente juicio; asimismo se le CONDENA al pago de la cantidad de \$1,829.73 M.N. (MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de AMORTIZACIONES NO PAGADAS en términos de la fechas y el corte establecidas en el estado de cuenta certificado que adjunto a la presente demanda, más los que se sigan generando a partir de dicha fecha hasta la total liquidación del adeudo; además se le CONDENA por el pago de la cantidad de \$42,747.66 M.N. CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERÉS MORATORIO

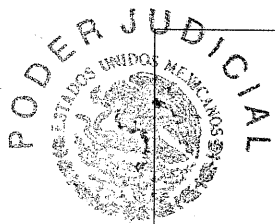
Yucatán, a los...

en términos de las fechas y el corte establecidas en el estado de cuenta que adjunto a la presente demanda, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo a cargo del demandado cantidades que deberán ser cuantificadas en ejecución de sentencia en los términos de ley.

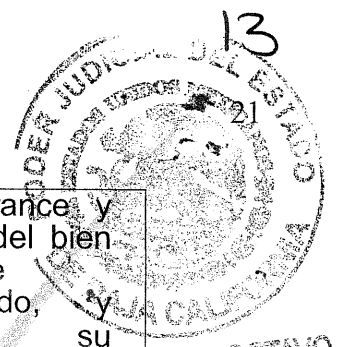
CUARTO.- Se ABSUELVE al demandado del pago por concepto de SEGUROS NO PAGADOS y del pago de las mensualidades vencidas no pagadas señaladas respectivamente en los incisos IV y VI del capítulo de prestaciones en virtud de los razonamientos lógico-jurídicos expuestos dentro del cuerpo de la presente resolución.

QUINTO.- No se hace especial condena en gastos y costas en la presente instancia.

SEXTO.- Se concede al demandado OSVALDO RODRÍGUEZ GUERRERO, un término de CINCO DÍAS contados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para cumplir con la misma y en caso de no efectuar el pago, procédase a



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



13

hacer trances y remate del bien inmueble hipotecado, con su producto, páguese a la parte actora.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente, juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, Licenciado CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, en unión de su Secretario de Acuerdos Licenciado FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ, que autoriza y da fe.

JUZGADO DE OCTAVO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1076/2006</b>
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil.
<b>FECHA DE INICIO</b>	15-Sep-06
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	618
<b>PARTE ACTORA</b>	Inmobiliaria Estatal de Tijuana-Tecate
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Grupo Inmobiliario Besco, S. A. de C. V. y otro.
<b>TIPO SENTENCIA</b>	INTERLOCUTORIA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	03-Dic-08
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>08-Dic-08</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	03-Dic-08
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>08-Dic-08</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	RESUELVE: ÚNICO.- Se declara improcedente el recurso de revocación interpuesto por la Licenciada SOCORRO DE LA ROSA ANZALDO Apoderada Legal de la parte actora en el presente procedimiento, en contra del auto

de fecha ocho de febrero del año dos mil ocho, por las razones lógico y jurídicas expuestas en el presente fallo interlocutorio.- NOTIFIQUESE.

Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Octavo de lo Civil con carácter Provisional, Licenciado CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA que da fe.

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario



Acto continuo, el suscrito visitador hace constar que siendo las quince horas del día nueve de febrero del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez provisional Octavo de lo Civil se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes diez de febrero de los corrientes.

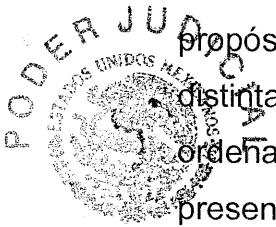
### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes diez de febrero de dos mil nueve, el Suscrito Visitador me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo provisionalmente del **C. Licenciado CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA**, Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el



propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra

presente:



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**C. JUEZ**

**LIC. CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA. C. Juez Presente.**

LEGADO DE OCTAVO  
DE LO CIVIL  
TUJANA, B.C

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente  
Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ. Presente  
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente.  
En funciones de Projectista.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaria.**

**LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. YOLANDA MACIAS HARO.- Presente  
Adscrita a la Tercer Secretaria.**

**LIC. HÉCTOR HERRERA ROBLES. Presente.  
Adscrito a las 3 Secretarías y a la Proyección.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- BRENDA RUÍZ PÉREZ. Presente  
Adscrita al privado del Titular.**

**2.- LILIANA VALENCIA MATUS. Presente  
Adscrita a la Proyección.**

**3.- ALMA GUADALUPE COTA CARLON. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**4.- DIEGO BARUCH CORTES BECERRA. FALTA  
Adscrito a la Primer Secretaria.**

**5.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente  
Adscrita a la Proyección.**

**6.- SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.**

7.- LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. FALTA.  
Adscrita a la Tercer Secretaría.

9.- ERICKA EDITH LÓPEZ BONILLA.  
Adscrita a la Proyección.

10.- ERICKA MICHELLE SEGURA COVARRUBIAS.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RUBÉN VALENZUELA ESPINOZA. Presente  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**SECRETARIA: PROYECTISTA**

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA**, cuya función primordial es auxiliar directamente al titular del Juzgado y quien tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

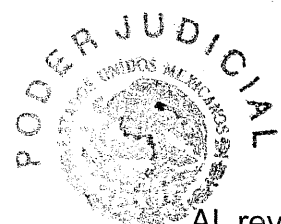
**PRIMER SECRETARIA:**

A cargo de la **LICENCIADA ALICIA GUERRA FIERRO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>180</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>074</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>106</b>

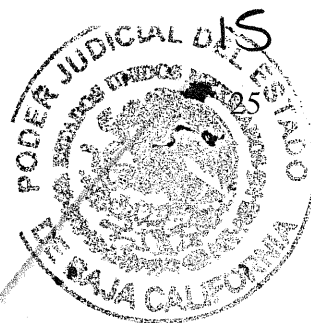
Las 106 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>015</b>
<b>NO EXHIBIERON EDICTOS</b>	<b>007</b>
<b>NO ESTA CERRADA LA LITIS</b>	<b>009</b>
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA</b>	<b>025</b>
<b>NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO</b>	<b>003</b>
<b>DESISTIMIENTO</b>	<b>002</b>



**NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO  
SE CITÓ PARA SENTENCIA  
CELEBRARON CONVENIO  
EXISTE PREVENCIÓN**

034  
002  
006  
003



JUZGADO DE OCTAVO

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 17 de marzo de 2009 relativa al Expediente número 113/09 juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco Invex S.A. en contra de Ana Teresa García Díaz, audiencia programada para desahogo de PRUEBAS.

Para efectos internos, sus diligencias serán respecto de expedientes de la tercer secretaria .

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>575/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>68</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Salvador Reyes Núñez</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>José Guillermo Macedo Fierro.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	<b>19-Mayo-08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>22-Mayo-08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>22-Mayo-08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>26-Mayo-08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>23-Enero-09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>26-Enero-09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>28-Enero-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Se ordena emplazamiento por Edictos al demandado, que tiene un plazo de treinta días contados a partir de última publicación. Asimismo se le requiere por un término de TRES DÍAS para que señale bienes para embargo.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>828/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>49</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Minerva Guadalupe Mancillas Rivas.</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Sucesión a Bienes de Alfonso Fuentes Almaguer.</b>

FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03-julio-08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10-julio-08
FECHA DE LISTADO	10-Julio-08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04-Agosto-08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16-Enero-09
FECHA DE LISTADO	
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Razón Actuarial realizada por la C. Actuarial Lic. Ana Luisa Acevedo Banks donde notifica a la parte ACTORA, por conducto de su Abogado Procurador, la SENTENCIA DEFINITIVA dictada en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	652/2008
FOJAS	40
JUICIO	Sucesorio Intestamentario.
ACTOR	Sucesión a Bienes de Florentino Vargas Villaseñor.
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	27-Mayo-08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02-jun-08
FECHA DE LISTADO	02-jun-08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04-jun-08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15-dic-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Oficio girado al C. RPPC a efecto de inscribir la Sentencia de Adjudicación dictada en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1495/2008
FOJAS	77
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	Tomás González Cossío.
DEMANDADO	Inmobiliaria del Estado de Baja California.
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	12-Nov-08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25-Nov-08
FECHA DE LISTADO	25-Nov-08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27-Nov-08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05-Feb-09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al Abogado Procurador de la Actora interponiendo Recurso de Revocación vs. Auto de 20 de Enero 2009, dándose vista a la demandada por tres días.

PODER JUD  
ESTADOS UNIDOS  
CONSEJO DE LA  
DEL EST  
VISITAD  
Materia Civil

16  
PODER JUDICIAL DEL EST  
JUZGADO DE OCTAV  
DE LO CIVIL  
TUXTLA, BC

NUMERO DE EXPEDIENTE	732/2008
FOJAS	75
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
PROMOVENTE:	EFRAÍN PASTOR ÁLVAREZ MEZA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	12-Jun-08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11-Jul-08
FECHA DE LISTADO	11-Jul-08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05-Ago-08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19-Ene-09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia donde se desahoga la recepción de la información testimonial ofrecida en juicio, llevándose a cabo con las formalidades de Ley, otorgándose vista al C. Agente del M.P. para los efectos de su representación.

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA LORENA GARCÍA LÓPEZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>167</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>069</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>098</b>

Las 098 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- DESISTIMIENTO 003
- SE CITÓ PARA SENTENCIA 008
- CELEBRARON CONVENIO 004
- NO COMPARECE PARTE INTERESADA 017
- NO ESTA CERRADA LA LITIS 020
- NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA 008
- NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO 009
- NUEVA FECHA DE AUDIENCIA 011
- NO SE EXHIBIERON PUBLICACIONES 006
- NO SE LOCALIZO DOMICILIO 005
- NO EXHIBIERON LOS EDICTOS 007

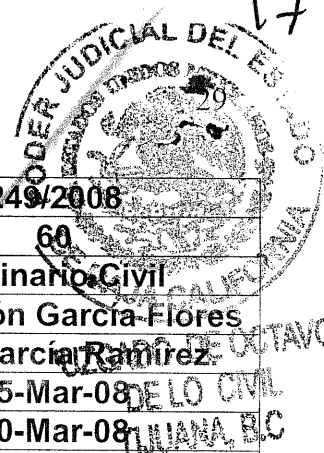
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 30 de Marzo del año dos mil nueve, a las Nueve hrs, relativa al Expediente número 152/08, Juicio Ordinario Civil, promovido por Enedina Villareal Maldonado en contra de Sucesión a Bienes de Humberto Ruiz Gama, audiencia programada para desahogo de prueba confesional y dos testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>102/2007</b>
<b>FOJAS</b>	<b>455</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>PROMOVENTE</b>	<b>Río Tijuana Compañía Constructora, Sociedad de Responsabilidad limitada de Capital Variable.</b>
<b>PRESUNTO DEMANDADO</b>	<b>Fraccionadora El Monte, S.A. de C.V.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>06-Feb-07</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>09-Feb-07</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>09-Feb-07</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>13-Feb-07</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>21-Ene-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Se señala hora y fecha para el desahogo de la PRUEBA TESTIMONIAL a cargo de los CC. Ricardo Sánchez Cohen y Ana Laifa Uribe Padilla, ordenándose turnar los autos al C. Actuario para su debida citación a las partes.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>790/2007</b>
<b>FOJAS</b>	<b>40</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sucesorio Testamentario.</b>
<b>PARTE PROMOVENTE:</b>	<b>Sucesión a Bienes de José Montaña Oseguera.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>06-Jul-07</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>10-Jul-07</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>10-Jul-07</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>12-Jul-07</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>15-Dic-08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>15-Dic-08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>13-Ene-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Se ordena remitir los autos originales al C. Notario público Número Nueve de esta Ciudad, a fin de que se lleve a cabo la protocolización correspondiente.</b>

PODERA JUD...  
CONSEJO DE LA...  
DEL EST...  
VISITAD...  
Materia...



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>249/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>60</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>José León García-Flores</b>
<b>PARTE DEMANDADA:</b>	<b>José García Ramírez</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>05-Mar-08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>10-Mar-08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>10-Mar-08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>12-Mar-08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>27-Ene-09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>27-Ene-09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>29-Ene-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene a la parte actora ofreciendo pruebas de su parte, cuya admisión se resolverá en su momento procesal oportuno.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1192/2002</b>
<b>FOJAS</b>	<b>139</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil.</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>José Plascencia Reynaga.</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Leonso Medina León.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>06-Sep-02</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>10-Sep-02</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>10-Sep-02</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>12-Sep-02</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>16-Ene-09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>16-Ene-09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>20-Ene-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene por recibido el oficio 00071, que remite la C. Lic. Paula Liliana Chairez Parra, C. Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, el cual se ordena agregar a los autos para que obren como correspondan.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>827/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>153</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sumario de Desahucio</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Ma. Guadalupe Maldonado Vázquez.</b>
<b>PARTE DEMANDADA:</b>	<b>Ornan David Ramos García.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>03-Jul-08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>08-Jul-08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>08-Jul-08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>10-Jul-08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>04-Feb-09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>04-Feb-09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>06-Fe-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene por recibidos los oficios relativos, que remite la Lic. Laura Leticia Caudillo Ponce, en su carácter de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Decimotercero de

	Distrito en el Estado, mismos que se ordenan agregar a los autos para que obren como legalmente correspondan.
--	---

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo del **LICENCIADO FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>202</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>089</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>113</b>

Ahora bien, las 422 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>045</b>
<b>NO EXHIBIERON LOS EDICTOS</b>	<b>005</b>
<b>NO ESTA CERRADA LA LITIS</b>	<b>028</b>
<b>NO SE RECIBIO OFICIO O EXHORTO</b>	<b>003</b>
<b>DESISTIMIENTO</b>	<b>003</b>
<b>NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO</b>	<b>006</b>
<b>SE CITÓ PARA SENTENCIA</b>	<b>017</b>
<b>CELEBRARON CONVENIO</b>	<b>005</b>
<b>EXCUSA</b>	<b>001</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja el Segundo Secretario de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 25 de Marzo de año dos mil nueve, 13:00 hrs, relativa al Expediente número 1096/08, Juicio Sumario Civil, promovido por INDIVI en contra José Manuel Castillo Vásquez, para el desahogo de las Pruebas confesional, Declaración de Parte e Inspección Judicial.

Para efectos internos, sus diligencias serán respecto de expedientes de la primer Secretaria.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>182/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>211</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sumario Civil.</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>INDIVI</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Carlos Octavio Islas Quintero.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>20-Feb-08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>22-Feb-08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>22-Feb-08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>26-Feb-08</b>



FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21-Oct-08
FECHA DE LISTADO	22-Oct-08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24-Oct-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia „no es posible el desahogo de la Audiencia señalada en autos. En virtud de la incomparecencia de las partes.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1096/2008
FOJAS	37
JUICIO	Sumario Civil.
PARTE ACTORA	INDIVI
PARTE DEMANDADA	José Manuel Castillo Vásquez.
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	01-Sep-08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04-Sep-08
FECHA DE LISTADO	04-Sep-08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08-Sep-08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25-Nov-08
FECHA DE LISTADO	26-Nov-08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28-Nov-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia de Audiencia, haciéndose constar que no es posible el desahogo de la Audiencia señalada en autos. En virtud de la incomparecencia de las partes.

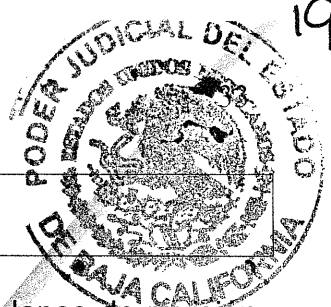
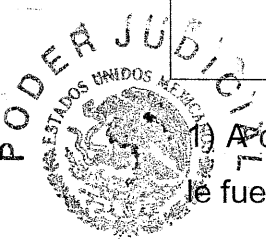
COMISION DE VIGILANCIA  
Y DISCIPLINA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1204/2008
FOJAS	19
JUICIO	Ordinario Civil.
PARTE ACTORA	Yolanda Lizárraga Barraza.
PARTE DEMANDADA	Consuelo Cota Viuda de González.
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	25-Sep-08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02-Oct-08
FECHA DE LISTADO	03-Oct-08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07-Oct-08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26-Ene-09
FECHA DE LISTADO	26-Ene-09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28-Ene-09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Cómputo, haciéndose constar que el término concedido a la parte demandada para contestar la demanda vence el 30 de Enero del 2009. Asimismo se otorgan TRES días a las partes para que manifiesten lo que su derecho convengan.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	585/2008
FOJAS	209
JUICIO	Especial Hipotecario.
PARTE ACTORA	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.

	<b>actualmente Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., S.O.F.O.L., Grupo Financiero BBVA Bancomer.</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>María Guadalupe Bautista Narcia.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>20-May-08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>22-May-08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>23-May-08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>27-May-08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>26-Ene-09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>26-Ene-09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>28-Ene-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Audiencia celebrada en la que se llevo a cabo el desahogo del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en la cual la parte actora se adjudica el bien inmueble materia del presente juicio, otorgándose una vista a la parte demandada y acreedor registral para que dentro de TRES DÍAS HÁBILES manifiesten lo que a su derecho convenga.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>586/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>221</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Especial Hipotecario.</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V. actualmente Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., S.F.O.L., Grupo Financiero BBVA Bancomer.</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>J. Guadalupe Pérez Arreola.</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	<b>20-May-08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>22-May-08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>23-May-08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>28-May-08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>26-Ene-09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>26-Ene-09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>28-Ene-09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Audiencia celebrada en la que se llevo a cabo el desahogo del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en la cual la parte actora se adjudica el bien inmueble materia del presente juicio, otorgándose una vista a la parte demandada y acreedor registral para que dentro de TRES DÍAS HÁBILES manifiesten lo que a su derecho convenga.



**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del **LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANK**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

**CARGADO DE OCTAVO DE LO CIVIL TLUANA, B.C**

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>428</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>296</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>121</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>011</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>680/2007</b>

Los 121 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO CERRADO O VACÍO</b>	<b>90</b>
<b>DOMICILIO INEXISTENTE O INEXACTO</b>	<b>06</b>
<b>AUTORIZAN HORAS Y DÍAS INHÁBILES</b>	<b>15</b>
<b>SE PASÓ PARA ACUERDO URGENTE</b>	<b>04</b>
<b>SE PARA A DIVERSO ACTUARIO.</b>	<b>06</b>

2) A cargo de la **Licenciada MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>471</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>419</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>052</b>
<b>EXPEDIENTE DILIGENCIADO PARCIALMENTE</b>	<b>000</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>61/2009</b>

Los 052 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CERRADO	10
DOMICILIOS INEXACTOS	01
NO HABITA EL DEMANDADO	13
SOLICITAN HORAS INHÁBILES	03
DOMICILIO VACÍO O DESOCUPADO	02
NO HAY NADIE EN EL DOMICILIO	07
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	06
PASÓ A SECRETARÍA PARA ACUERDO:	04
NO SE LOCALIZO NUMERO Y CALLE	06

3) A cargo de la **Licenciada YOLANDA MACIAS HARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>439</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>328</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>111</b>

<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>000</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>1613/2008</b>

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO:</b>	09
<b>EL DOMICILIO ES INEXACTO O IMPRECISO:</b>	06
<b>DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO:</b>	09
<b>NO SE ENCONTRABA EN EL DOMICILIO:</b>	06
<b>DILIGENCIA LA PRACTICÓ DIVERSO ACTUARIO:</b>	09
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	35
<b>REGRESA A SECRETARIA PARA ACUERDO</b>	17
<b>NO ES EL DOMICILIO DE PARTE A NOTIFICAR</b>	03
<b>NO ENCONTRÓ NOMENCLATURA (IRREGULAR)</b>	09
<b>SOLICITAN DIOS Y HORAS INHÁBILES</b>	06
<b>DOMICILIO A NOTIFICAR, HABÍA OPERATIVO POLICIACO DESARROLLÁNDOSE</b>	02

4) A cargo del **Licenciado HÉCTOR HERRERA ROBLES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>323</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>012</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>221</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>082</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>008</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>99/2009</b>

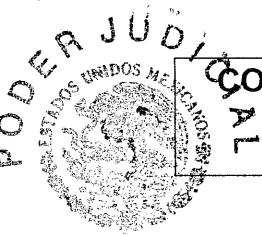
Los 082 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO:</b>	14
<b>EL DOMICILIO ES INEXACTO O IMPRECISO:</b>	10
<b>DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO:</b>	03
<b>NO SE ENCONTRABA EN EL DOMICILIO:</b>	00
<b>DILIGENCIA LA PRACTICÓ DIVERSO ACTUARIO:</b>	05
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	37
<b>REGRESA A SECRETARIA PARA ACUERDO</b>	12
<b>NO COMPARECE ENDOSATARIO.</b>	01

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasa a revisar las distintas áreas de trabajo:

#### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo del personal administrativo que tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE  
PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

**JUZGADO DE OCTAVO  
DE LO CIVIL  
TULIANA B.C.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil**

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que existen en trámite, ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dos Quejas, números 17/08 y 20/08, iniciadas en contra del titular del Juzgado sujeto a revisión.
- En los dos días de la inspección no se formalizó queja en contra de personal o funcionarios..
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que ocurrieron tres incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: A lo que el C. Juez no desea hacer manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día diez de febrero de dos mil nueve levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular Provisional del Juzgado Octavo de lo Civil, el C. Licenciado CRUZ JUAN

CARRANZA GARCÍA, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



*[Handwritten signature]*

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA Materia Civil  
**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Del Estado de Baja California.



JUZGADO DE OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.  
**LIC. CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA.**  
Juez Provisional Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. ALICIA GUERRA FIERRO.**  
En Funciones de Primer Secretario de Acuerdos

**LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ.**  
Segundo Secretario de Acuerdos

**LIC. FROYLAN MILLAN RAMIREZ.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA.**  
Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

